BASES DE CONCURSOS Y ACTIVIDADES

“DECATHLON EN LOLLAPALOOZA CHILE 2025”

En Santiago de Chile, a 18 de marzo de 2025, Decathlon Chile SpA, Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes, en adelante también “Decathlon” o el “Organizador”.

Decathlon organizará, promocionará y efectuará el concurso y actividades “**DECATHLON EN LOLLAPALOOZA CHILE 2025**” , en adelante “los concursos y actividades”, cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las “Bases”.

PRIMERO – ANTECEDENTES:

Decathlon Chile SpA, dentro de sus actividades de marketing y fidelización, ha organizado un concurso y diversas actividades destinadas a la participación de los asistentes a Lollapalooza Chile 2025 que cumplan con los requisitos de forma y fondo estipulados en las siguientes bases.

Los concursos y actividades tendrán vigencia durante los días de realización del festival Lollapalooza Chile 2025, es decir, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2025, única y exclusivamente en el Stand de Decathlon ubicado en el recinto del evento.

Por el solo hecho de participar en este Concurso y actividades, implica que el participante conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases.

SEGUNDO – ÁMBITO GEOGRÁFICO Y APLICABILIDAD:

Podrán participar en el Concurso y actividades, personas naturales mayores de 18 años.

El presente Concurso y actividades tendrán vigencia durante los días de realización del festival Lollapalooza Chile 2025, es decir, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2025, única y exclusivamente en el Stand de Decathlon ubicado en el recinto del evento.

TERCERO – CONCURSOS E INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN:

Toda persona natural mayor de 18 años podrá participar de los concursos y actividades descritas en las presentes Bases. En caso de ser menores de edad, deberán contar con la autorización del padre, madre o tutor legal presente, quien deberá inscribirse para que el menor pueda participar.

La participación en las actividades del Stand de Decathlon en Lollapalooza Chile 2025 implica el registro de los participantes por parte de los monitores de Decathlon. Este registro se realizará a través de formularios offline en los celulares corporativos de los monitores, donde se solicitarán los siguientes datos: nombre, email, teléfono, y RUT.

Cada participante podrá participar en todas las actividades una sola vez. Las mecánicas de participación y forma de premiar son las siguientes:

1. **READY TO DANCE**

a. **Descripción**: Duelo de baile a través de un videojuego de baile de Nintendo. Se implementará con tarima, pantalla, consola Nintendo Switch® con controles y conexión a internet.
b. **Instrucciones**:
    i. Los participantes deben registrarse con uno de los monitores de Decathlon y deberán esperar a su turno por orden de llegada.
    ii. Dos personas competirán por turno en un duelo de baile, con una duración aproximada de 3 minutos, donde deberán poner a prueba su coordinación y ritmo en el baile.
    iii. El participante que obtenga el puntaje más alto será el ganador del duelo.
    iv. El ganador recibirá un ticket de premio canjeable en nuestra Zona de Entrega de Premios por una Gift Card de CLP $10.000, premio disponible según el Stock diario.

2. READY TO JUMP

a. **Descripción**: Juego de baloncesto. Se implementará un aro de baloncesto, cierres laterales y rampa accesible.
b. **Instrucciones**:
    i. Los participantes, luego de registrarse, deberán esperar su turno según orden de llegada para participar. Tendrán 10 intentos para encestar el balón.
    ii. El premio que recibirán dependerá de la cantidad de veces que el participante enceste, y en caso de ganar, recibirá un ticket válido por el premio correspondiente, el cual podrán retirar en la Zona de Entrega de Premios del Stand.
    iii. Premios según cantidad de aciertos:
        1. Primer lugar: 8 aciertos. Podrá elegir entre Abanicos, Mantas, Toallas o Bandanas, según stock diario disponible.
        2. Segundo lugar: 6 aciertos, Podrá elegir entre toallas, bandanas o abanicos, según stock diario disponible.
        3. Tercer lugar: 4 aciertos. Podrá elegir un abanico según stock diario disponible.

3. READY TO PLAY

a. **Descripción**: Desafío de resistencia. Los participantes deberán colgarse de una barra durante el mayor tiempo posible. Se utilizará una pantalla con contador de tiempo.
b. **Instrucciones**:
    i. Los participantes, luego de registrarse, deberán esperar su turno según orden de llegada, y deberán colgarse de la barra.
    ii. Si los participantes cumplen metas específicas de tiempo, podrán ganar un premio dependiendo de la meta alcanzada, el que podrán retirar con su ticket en la Zona de Entrega de Premios.
    iii. Premios según tiempo de suspensión:
        1. Primer lugar: 90 segundos. Podrá elegir entre Abanicos, Mantas, Toallas o Bandanas, según stock diario disponible.
        2. Segundo lugar: 60 segundos. Podrá elegir entre toallas, bandanas o abanicos, según stock diario disponible
        3. Tercer lugar: 40 segundos. Ganará un abanico según stock diario disponible.

4. CLAW MACHINE

a. **Descripción**: Atrapa Premios. Los participantes podrán ganar Gift Cards, Abanicos y mensajes al usar la garra para atrapar esferas que contendrán un ticket que indicará el premio obtenido.
b. **Instrucciones**:
    i. Los participantes, luego de registrarse, tendrán 30 segundos para usar la garra, e intentar agarrar una esfera.
    ii. Las esferas contendrán un ticket que indicará un premio o un mensaje con segunda oportunidad.
    iii. Los premios podrán ser Gift Cards de 10 mil o Abanicos, según disponibilidad diaria de Stock.
    iv. El premio se deberá retirar en la Zona de Entrega de Premios.

CUARTO – PREMIOS:

Los concursos y actividades señalados en las presentes bases, cuentan con los siguientes premios, sujetos a stock diario:

- 200 Abanicos por día.
- 32 Mantas por día: Manta de viaje confort para picnic y camping- 170 x 140 CM. Ref. 8789851.
- 332 Toallas por día: Toalla microfibra talla S. Ref. 8751952.
- 166 Bandanas por día: Bandana cuello ciclismo road 100. variedad de colores. Ref. 8528147.
- 140 Gift Cards de CLP $10.000 por día.

Los premios de las actividades serán entregados en la Zona de Entrega de Premios del Stand de Decathlon, durante los días de realización del festival Lollapalooza Chile 2025, a todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en la cláusula tercera para ser determinados como ganadores.

Los premios no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a litigio alguno, ni a la devolución de su contravalor en metálico, ni a su sustitución o canje por ningún motivo.

QUINTO – SOBRE LAS GIFT CARDS

Las Gift Cards tendrán una vigencia hasta el domingo 20 de abril de 2025 y podrán ser utilizadas en todos los canales de venta oficiales de Decathlon (tiendas y web), con exclusión de la App. En ningún caso podrá ser canjeada por dinero en efectivo.

Las Gift Cards podrán ser utilizadas cuantas veces sea necesario hasta agotar el 100% del monto en pesos chilenos asociados a la misma, no siendo obligatorio gastar el 100% de una sola vez en una sola compra.

Transcurrido el tiempo de validez de Las Gift Cards, se desactivarán automáticamente, no permitiendo hacer uso del saldo pendiente de ninguna forma, y no darán lugar a ningún reembolso en efectivo ni en dinero en efectivo total o parcial, ni a ninguna sustitución en caso de vencimiento o pérdida.

Los productos comprados con Las Gift Cards no podrán ser devueltos a cambio de dinero en efectivo u otra Gift Card sino que procederá únicamente el cambio por otros productos dentro del plazo de garantía establecido en los términos y condiciones de Decathlon.

SEXTO – SORTEO ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE SE REGISTREN:

a. Descripción: Sorteo de una bicicleta MTB Eléctrica entre todos los participantes registrados y que hayan participado en las actividades descritas en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la cláusula TERCERA y entre los usuarios del Bicicletero que den el consentimiento para que tratemos sus datos personales conformes con la cláusula DÉCIMO PRIMERA..
b. Mecánica:
    i. Todos los participantes que se registren en cualquiera de las dinámicas del Stand participarán automáticamente por el sorteo.
    ii. Premio: Una Bicicleta MTB Eléctrica E-ST 100 AZUL SEMIRRÍGIDA 27,5" (Ref/ROCKRIDER. 8560739).
    iii. El sorteo se realizará el 31 de marzo de 2025.
    iv. El ganador será contactado el 4 de abril de 2025 para coordinar la entrega del producto.

El premio no podrá dar lugar, por parte del ganador, a litigio alguno, ni a la devolución de su contravalor en metálico, ni a su sustitución o canje por ningún motivo.

SÉPTIMO – Actividad Adicional: Photo Opportunity: ¡GANA! Una entrada doble para Lollapalooza Chile 2026

a. Descripción: Espacio interactivo para tomar fotografías. Se implementará con lockers con elementos de la marca.
b. Mecánica:

    i. Los asistentes podrán tomarse fotos en el espacio.

    ii. Concurso en redes sociales:

        1. Seguir a Decathlon Chile en Instagram (@decathlon_chile).
        2. Subir la mejor foto tomada en el spot deportivo, alguno de los días 21, 22 y 23 de marzo de 2025.
        3. Etiquetar la cuenta de Decathlon Chile (@decathlon_chile).
        4. Los participantes que cumplan con estos requisitos participarán automáticamente por una entrada doble para Lollapalooza Chile 2026, para los tres días.
        5. El sorteo se realizará el 31 de marzo de 2025. El sorteo será aleatorio entre todas las cuentas que cumplan con los requisitos, y se llevará a cabo por medios electrónicos a través del sitio web https://app-sorteos.com/.
        6. El ganador será contactado el 4 de abril de 2025, para informarle la forma en la que se asegurará sus entradas para la edición de Lollapalooza N°14, y las entradas serán entregadas un mes antes de la fecha del evento.

El premio no podrá dar lugar, por parte del ganador, a litigio alguno, ni a la devolución de su contravalor en metálico, ni a su sustitución o canje por ningún motivo.

El premio podrá ser cedido a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, queda estrictamente prohibida la venta del premio.

OCTAVO – REQUISITOS Y EXCLUSIONES:

Sin perjuicio de los demás requisitos que se indicarán, para participar de los concursos y actividades los usuarios deberán:

- Ser persona natural mayor de 18 años.
- Cumplir con lo dispuesto en estas Bases.
- Participar dentro del horario de las actividades.

Únicamente para los sorteos descritos en las cláusulas SEXTA y SÉPTIMA, quedan excluidos de participar del Concurso y actividades:

- Los accionistas, socios, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes a Decathlon; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso, si las hubiere; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Concurso;
- El Notario Público, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia y;
- Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.

Dichas prohibiciones se extienden a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

NOVENO – USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

Por el sólo hecho de participar en los Concursos y actividades, los participantes autorizan expresa e irrevocablemente a Decathlon, y a las agencias publicitarias con las que éste trabaje, para tomarle o recopilar fotografías y/o video vinculados con su participación en el Concurso y actividades; para ser exhibidas en los medios y en la forma que Decathlon lo estime conveniente, siempre guardando relación con el Concurso y actividades reguladas en estas Bases y respetando la normativa legal correspondiente a las materias tratadas.

Los datos de carácter personal que se recopilen con el motivo de la ejecución de la actividad, a saber: Nombre completo, RUT, Edad, Fotografías y videos en el contexto de la actividad descrita por estas bases.

Serán utilizados exclusivamente por Decathlon y por las agencias publicitarias con las que este trabaje, con la finalidad de identificar a los participantes del concurso, a sus ganadores, como también para llevar a cabo campañas de marketing. En ningún momento se hará uso de imágenes de menores de edad sin previo consentimiento y firma de un documento de cesión de imágenes previa autorización.

El ganador o ganadora del sorteo de la bicicleta eléctrica se obliga y acepta a facilitar la difusión pública y uso de imágenes e información de la obtención del Premio con que resultó favorecido, en cualquier medio publicitario, sin tener derecho a recibir ninguna contraprestación adicional al Premio. Dentro de esta autorización se incluye expresamente el que Decathlon, y las agencias publicitarias con la que éste trabaje, pueda dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación la identidad del ganador, hasta por 2 años después de la finalización del Concurso.

DÉCIMO – PROPIEDAD INTELECTUAL:

Por medio de la participación en el Concurso y actividades, los Participantes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades

relacionadas u otros terceros, pertenecerá a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.

Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los Participantes del Concurso y actividades.

Los Participantes y el ganador, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante del Concurso y actividades, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon.

Asimismo, los Participantes y Los Ganadores, no utilizarán el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

DÉCIMO PRIMERO – TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones, Decathlon Chile SpA informa a los participantes lo siguiente respecto al tratamiento de sus datos personales:

- **Datos Recopilados**: Los datos personales que se recopilan en el marco de los concursos y actividades "DECATHLON EN LOLLAPALOOZA CHILE 2025" son: nombre completo, RUT, correo electrónico, número de teléfono.
- **Finalidad del Tratamiento**: Los datos personales serán tratados por Decathlon Chile SpA y las agencias publicitarias con las que éste trabaje, exclusivamente para las siguientes finalidades:
    - Identificación y registro de los participantes en los concursos y actividades.
    - Gestión y desarrollo de los concursos y actividades, incluyendo la comunicación con los ganadores y la entrega de los premios.
    - Crear o actualizar cuentas información en cuentas de Club Decathlon
- **Consentimiento**: La participación en los concursos y actividades implica la aceptación de estas bases y, por tanto, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales para las finalidades indicadas.
- **Almacenamiento y Seguridad:** Decathlon Chile SpA adoptará las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales de los participantes, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos serán almacenados en servidores seguros y el acceso a los mismos estará limitado al personal autorizado de Decathlon Chile SpA y sus agencias, que necesiten acceder a ellos para el cumplimiento de las finalidades descritas.
- **Derechos de los Titulares**: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) respecto a sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628. Para ejercer estos derechos, deberán enviar una solicitud por escrito a contacto.chile@decathlon.com.
- **Transferencia de Datos**: Los datos personales podrán ser transferidos a las agencias publicitarias que trabajan con Decathlon Chile SpA, exclusivamente para las finalidades indicadas en esta cláusula. Decathlon Chile SpA confirma que dichas agencias cumplen con las obligaciones de protección de datos establecidas en la Ley N° 19.628.
- **Plazo de Conservación**: Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recopilados, y posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables.

Responsable del Tratamiento: El responsable del tratamiento de los datos personales es Decathlon Chile SpA, Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes."

DÉCIMO SEGUNDO – INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES:

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del Concurso y actividades reguladas por estas Bases tales como adulteración en los resultados, suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon, se reserva el derecho de eliminar a los Participantes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al lugar, a otros participantes y/o a otros clientes, en la realización del concurso que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

Cualquier violación a las Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por Decathlon para la participación en este Concurso y actividades implicará la inmediata exclusión del Participante del Concurso y actividades, caducando su derecho de resultar Ganador o de recibir el Premio en caso de haberlo resultado.

DÉCIMO TERCERO – CONOCIMIENTO DE LAS BASES:

Toda persona que participe en el presente Concurso y actividades, expresamente acepta y conoce todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de “Protocolización y Publicación de las Bases”. Decathlon se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los Participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el presente Concurso y actividades.

DÉCIMO CUARTO – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso Fortuito o Fuerza Mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización del Concurso y actividades.

Decathlon, por razones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso y Actividades, circunstancia que comunicará, informándoles adecuada y oportunamente en nuestro sitio web, de manera oportuna, modificando las respectivas bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

DÉCIMO QUINTO – RESPONSABILIDAD.

Decathlon no será responsable si el cliente por cualquier impedimento no puede ser beneficiado por las presentes actividades, o si por la participación de terceros que, maliciosamente, alteren el desarrollo de las actividades, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

DÉCIMO SEXTO – MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.

Decathlon podrá modificar en cualquier momento las presentes bases legales, debiendo ser protocolizadas e informadas, a través su página web, de manera oportuna.

Asimismo, Decathlon se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, de manera temporal o definitiva, estas actividades.

DÉCIMO SÉPTIMO – INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicada en Av. Francisco Bilbao 8750, local 2001, Comuna de Las Condes.